

BASES LEGALES - DIA DE LA AMAPOLA

I. OBJETO

La presente campaña benéfica (la “Campaña”) es promovida y organizada por LVMH Iberia, S.L., con domicilio fiscal en la calle Isla de Java, 33, 28034 Madrid, y N.I.F. B81733503 (el “Organizador” o “KENZO”), con el objeto de contribuir económicamente a los programas sociales organizados por Cruz Roja además de promocionar los productos de la marca KENZO. La presente Campaña está sujeta a las bases legales contenidas en este documento (las “BLL”).

II. ÁMBITO PERSONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL CONCURSO

2.1. Ámbito Personal

La Campaña está dirigida a toda persona física que residiendo en territorio español cuente con un perfil en las redes sociales Facebook y/o Instagram y/o Twitter (las “RRSS”) y que respete los términos y condiciones de uso de las mismas y las presentes BLL.

2.2. Ámbito Territorial

El ámbito territorial de la Campaña es todo el territorio peninsular español, Ceuta, Melilla, Islas Baleares y Canarias.

2.3. Ámbito Temporal

El plazo para participar en la Campaña será el día 5 de mayo de 2018 (el “Plazo”).

KENZO se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el Plazo en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA

3.1. La participación en la Campaña está reservada a aquellas personas que: (i) cumplan los requisitos establecidos en la cláusula 2.1., de las BLL; (ii) suban una Publicación con sus perfiles de RRSS en los términos definidos en el apartado 4.1; y (iii) cuyo perfil en las RRSS desde el que hagan la Publicación sea público al menos durante el Plazo de la Campaña (los “Participantes”).

IV. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

4.1. Podrán participar en la Campaña todos aquellos Participantes que cumplan los requisitos establecidos en el apartado II., y III. (los “Requisitos”), y suban dentro del Plazo, a

través de sus perfiles en las RRSS, una publicación (la “Publicación”) que ha de tener el siguiente contenido (el “Contenido”):

- Deberá consistir en una fotografía (la “Foto”);
- Deberá estar identificada con los *hashtag* #DiaDeLaAmapola y #PorUnMundoMasBello;
- Deberá cumplir con todo lo establecido en las presentes BBLL.

4.2. Al subir la Publicación a las RRSS el Participante acepta las presentes BBLL así como la política y condiciones de uso de Facebook y/o Instagram y/o Twitter.

4.3. La participación en la Campaña será totalmente gratuita y no estará sujeta a la compra de ningún producto.

4.4. Los Participantes podrán participar todas las veces que quieran en la Campaña, es decir, podrán subir tantas Publicaciones como quieran.

4.5. La Publicación deberá subirse a las RRSS dentro del Plazo.

4.6. El Organizador no aceptará ningún otro medio de participación distinto al establecido en las presentes BBLL.

4.7. Por cada Publicación subida el día 5 de mayo de 2018 en las RRSS, KENZO donará 5 Euros a Cruz Roja y su proyecto “Primera Infancia”.

4.8. Con el propósito de dar a conocer el destino de las cantidades donadas, KENZO ha lanzado una página web ubicada en la URL: <http://www.flowerbykenzo.com/diadelampola/> (en adelante, la “Microsite”) en la que está colgada la información relativa al proyecto al que se hará el donativo. La Microsite incluirá a su vez un link de acceso a la página web de Cruz Roja, a través de la cual poder hacer una donación directa.

4.9. El acceso a la “Web” de KENZO permitirá también a los Participantes que así lo deseen y se registren previamente en la misma, entrar en el sorteo ante notario de 10 fragancias Flower by Kenzo Eau de Parfum (el “Sorteo”) cuya mecánica queda descrita el punto V. siguiente.

V. MECÁNICA DEL SORTEO

- 5.1. También podrán entrar en el Sorteo todos aquellos Participantes que del día 3 al día 5 de mayo 2018, se registren en la página Web www.diadelaamapola.es, rellenando un formulario.
- 5.2. Además de lo contemplado en el punto 5.1 anterior, los Participantes que, siendo mayores de edad, deseen entrar en el Sorteo, deberán registrarse en la “Web” proporcionando a través de los distintos campos habilitados y aceptando los términos y condiciones de uso su (i) nombre, (ii) apellidos, (iii) dirección de correo electrónico y (iv) fecha de nacimiento (los “Concursantes”).
- 5.3. Los Concursantes que hayan introducido los datos requeridos correctamente entrarán en el Sorteo ante notario de 10 fragancias de la marca KENZO. A este respecto, las participaciones serán validadas por el Organizador.
- 5.4. A efectos de participación en el Sorteo son replicables los puntos 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 contenidos en la Mecánica de la Campaña.
- 5.5. Cada Concursante solo podrá optar a una (1) fragancia Flower by Kenzo Eau de Parfum (el “Premio”).
- 5.6. Entre los días 7 y 11 de mayo de 2018, se elegirá por sorteo ante Notario a diez (10) Concursantes ganadores del Sorteo (los “Ganadores”).
- 5.7. Los Ganadores serán avisados individualmente dentro de la semana del 14 de mayo, vía correo electrónico a la dirección que hubieran indicado, y mediante una publicación en la página de Facebook de Kenzo Parfums.
- 5.8. Desde la fecha de aviso por parte del Organizador, los Ganadores dispondrán de siete (7) días naturales para reclamar y aceptar el Premio. El Premio no reclamado o reclamado fuera de plazo no será entregado. En el correo electrónico se informará al Ganador cómo hacer válido su Premio. No podrá haber sustituciones, asignaciones o transferencias de Premios, excepto las efectuadas por KENZO.
- 5.9. Los Premios nunca podrán ser canjeados por el valor económico de los mismos. Si los Ganadores no contestan al correo electrónico aceptando el Premio dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la comunicación del Premio, el Organizador se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

5.10. El plazo de entrega aproximado de los Premios será de dos (2) meses desde la recepción de los correos electrónicos con las aceptaciones del Premio y con los datos postales de los Ganadores. El Premio será enviado vía correo ordinario a la dirección postal facilitada por el Ganador en su contestación al correo electrónico.

5.11. KENZO no se responsabilizará de las posibles incidencias relacionadas con circunstancias imputables a terceros que afecten a la entrega de los Premios.

5.12. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

5.13. Las Publicaciones que no cumplan con los criterios de elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes BBLI serán considerados inválidos, motivo por el que no podrán participar en el Sorteo.

5.14. Por razones de seguridad, es importante que la Publicación no incluya o revele datos de carácter personal del Participante y/o Concursante ni de terceros, por ejemplo, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.

VI. PREMIOS

6.1. Los Ganadores tendrán derecho a recibir cada uno un perfume FLOWER BY KENZO Eau de Parfum de 30ML.

6.2. El precio aproximado de venta de cada uno de los perfumes es de 59 €.

6.3. El plazo de entrega aproximado de los Premios será de dos (2) meses desde la recepción por parte del Organizador del correo electrónico de los Ganadores aceptando el Premio y aportando sus datos postales.

6.4. KENZO se reserva, si fuera necesario, el derecho a variar alguno de los Premios por algún producto de características similares.

VII. DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1. En el marco de la Campaña y/o Sorteo no se aceptarán fotos, referencias o alusiones, realizadas mediante las Publicaciones, que atenten contra los siguientes principios: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, respeto a la dignidad de la

persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados. Los Participantes y/o Concursantes se hacen responsables de estas manifestaciones y, en consecuencia, mantendrán indemne a KENZO frente a cualquier reclamación.

7.2. Aunque KENZO hará todo lo posible por evitar el suministro de datos incorrectos o falsos por parte de los Concursantes, KENZO no se hará responsable de la veracidad de los datos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, KENZO no se hará responsable de no poder contactar con los posibles Ganadores para comunicarles el resultado, de no poder gestionar con ellos la entrega del Premio y de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos suministrados.

7.3. El cumplimiento de las presentes BLL y/o de las políticas de las RRSS, en su caso, por parte de los Participantes y/o Concursantes en la Campaña y/o Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier Participante y/o Concursante de estas BLL o de las políticas y condiciones de uso de las RRSS supondrá la anulación automática de dicha participación en la Campaña y/o el Concurso. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del Concursante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

7.4. El Organizador se reserva el derecho a descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo o las RRSS; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes BLL o las políticas y condiciones de uso de las RRSS; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier Participante, Concursante o tercero.

7.5. El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los Concursantes y resulten equitativas.

7.6. Los Participantes y/o Concursantes también liberan a KENZO de cualquier reclamación basada en derechos de publicidad, autor o infracción de marca, difamación o invasión de la privacidad y entrega de mercancías.

7.7. El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con el Concurso se extingue a los dos meses desde la finalización del mismo. Tras finalizar dicho plazo, el Concursante perderá todo derecho de reclamación.

VIII. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

8.1. Los Participantes y/o Concursantes en la Campaña y/o Sorteo ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación -incluido los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación- que pudieran corresponderles sobre las Publicaciones presentadas a la Campaña y/o Sorteo -incluidos sus derechos de imagen, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido (incluso internet) y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

8.2. De forma expresa, los Participantes y/o Concursantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las Publicaciones además de en las Redes Sociales, en cualquier sitio web.

8.3. Al aceptar el Premio, cada uno de los Ganadores cede al Organizador sus derechos sobre la Publicación para la incorporación del mismo a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte.

8.4. Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando derecho a ninguna contraprestación a los Participantes, Concursantes ni a los Ganadores.

8.5. Para poder obtener el Premio descrito en la Cláusula Sexta de las presentes BBLL, cada uno de los Ganadores deberá aceptar los términos descritos en la presente Cláusula. Al presentar una Publicación al Sorteo, los Concursantes garantizan que el contenido de la misma es original y que cumple con los criterios de elegibilidad.

8.6. El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes y/o Concursantes en el marco de su participación en la Campaña y/o Sorteo, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

IX. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

9.1. La participación en la Campaña y/o Sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes BBLL. El Organizador se reserva el derecho a variar estas BBLL si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.

9.2. En el caso de que cualquiera cláusula de estas BLL sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

9.3. Los Participantes y/o Concursantes deberán aceptar las condiciones de Facebook y/o Instagram y/ o Twitter exonerando de responsabilidad a las RRSS.

9.4. Las presentes BLL se encuentran depositadas en la Notaria de Serrano 1 de Madrid.

9.5. Las BLL podrán ser consultadas en la página web www.notariado.org y en la página de Facebook de Kenzo Parfums.

9.6. El Organizador se reserva también el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar la Campaña y/o Sorteo si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello.

X. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

SOBRE NOSOTROS	1	¿Quién es el responsable del tratamiento de mis datos personales?	LVMH IBERIA, S.L. ("LVMH"), una sociedad con domicilio social en C/ Isla de Java 33, 28034, Madrid, y NIF B81733503.
SOBRE CÓMO TRATAMOS SUS DATOS PERSONALES	2	¿Para qué fin va a utilizarlos LVMH?	<p>Utilizaremos sus datos personales para, según corresponda en función del tipo de datos personales que consienta en comunicarnos y de lo que razonablemente espere obtener de nosotros, una o varias de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Gestionar su participación en la acción comercial y en el Sorteo.b) Publicitar y promocional la experiencia interactiva en nuestras plataformas.c) Utilizar las fotos de sus Publicaciones para fines comerciales.d) Realizar análisis estadísticos y estudios de mercado que nos permitan mejorar nuestros servicios y tecnología. <p>Asimismo, podremos utilizar sus datos personales para remitirle, por cualquier medio, todo tipo de comunicaciones comerciales que entendamos que, en función de sus circunstancias, puedan resultarle de interés, siempre que otorgue su previo consentimiento mediante la marcación de la casilla correspondiente.</p>

	3	¿Durante cuánto tiempo va LVMH a mantener mis datos una vez cumplida la finalidad por la que los trata?	Utilizaremos sus datos personales, únicamente, durante el tiempo que resulte necesario para cumplir las finalidades descritas en el punto 3 anterior. Después de esto, y siempre que usted no ejercite su derecho de supresión, mantendremos sus datos personales, con las preceptivas medidas de seguridad y bloqueados de forma pseudonimizada, durante un período de UN (1) año tras el cual procederemos a eliminarlos de nuestro sistema de tratamiento de información.
	4	¿Realiza LVMH un tratamiento automatizado?	Sí, LVMH realiza un tratamiento automatizado de sus datos personales para garantizar una mayor seguridad en su tratamiento.
	5	¿Elabora LVMH perfiles con sus datos?	No, LVMH no elabora perfiles con sus datos.
SOBRE POR QUÉ TRATAMOS SUS DATOS PERSONALES	6	¿Por qué razón trata LVMH mis datos?	Únicamente, gracias al consentimiento expreso que usted nos otorga mediante la aceptación de la presente política de privacidad mediante la casilla correspondiente.
	7	¿Estoy obligado a autorizar el tratamiento de mis datos?	En tanto en cuanto desee participar en la Experiencia, es necesario que tratemos sus datos personales. En consecuencia, su negativa a facilitarnoslos comportará la imposibilidad de que podamos gestionar su participación en la Experiencia.
SOBRE CON QUIÉN COMPARTIMOS SUS DATOS PERSONALES	8	¿A quién puede comunicar y/o ceder LVMH mis datos?	LVMH podría comunicar, cuando esto fuera necesario y preceptivo para llevar a cabo la Acción a: <ul style="list-style-type: none"> a) Colaboradores externos que realicen labores de asistencia en la ejecución del Sorteo, tales como empresas de mensajería, notarías, etc. b) Servidores de correo electrónico masivo como Mailchimp para llevar a cabo campañas de email marketing, cuando existiera consentimiento para ello.
	9	¿Se cederán mis datos a terceros países?	No, sus datos no serán cedidos a entidades domiciliadas en país extranjero alguno.
SOBRE LOS DERECHOS QUE TIENE EN RELACIÓN CON SUS DATOS PERSONALES	10	¿Qué derechos poseo sobre los datos personales que he facilitado a LVMH?	Le recordamos que, en todo momento, puede ejercitar los siguientes derechos sobre sus datos personales: <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Acceso</u>. Tiene derecho a acceder a su información para conocer qué datos personales en concreto estamos tratando. b) <u>Rectificación</u>. En determinadas circunstancias, tiene derecho a rectificar aquellos datos personales inexactos que estuviéramos tratando.

			<p>c) <u>Supresión</u>. En determinadas circunstancias, tiene derecho a solicitar la supresión de aquellos datos personales que no desee que sigamos tratando.</p> <p>d) <u>Oposición</u>. En determinadas circunstancias, y por motivos relacionados con su situación particular, tiene derecho a oponerse a que tratemos sus datos personales, en cuyo caso los mantendremos bloqueados durante el plazo descrito en el punto 4 anterior.</p> <p>e) <u>Limitación del tratamiento</u>. En determinadas circunstancias, tiene derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos a aquellas finalidades concretas que desee.</p> <p>f) <u>Portabilidad</u>. En determinadas circunstancias, tiene derecho a recibir aquellos datos personales que nos hubiera facilitado, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a que se los transmitamos a otro responsable del tratamiento distinto a LVMH.</p> <p>Para ejercer cualquiera de ellos deberá proceder al envío de una comunicación escrita a LVMH en la que adjunte una copia de su DNI/pasaporte. Podrá hacer llegar tal comunicación (a) mediante correo postal a la dirección indicada en el primer apartado de este documento, o (b) mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: contactokenzo.parfums@lvmhiberia.com</p>
	11	¿Tengo derecho a retirar el consentimiento que he prestado para el tratamiento de mis datos?	Sí, en cualquier momento, puede retirar el consentimiento que nos ha prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento. Para ello, únicamente tendrá que cursar una comunicación siguiendo cualquiera de los dos métodos descritos en el epígrafe anterior.
	12	¿Y si no estoy conforme con el tratamiento que LVMH ha hecho de mis datos? ¿Puedo reclamar ante alguien?	Si no está conforme o considera que no hemos tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede poner esta información en conocimiento de la autoridad de control correspondiente en su país de residencia (Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es).

XI. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

11.1. Las presentes BBLL se regirán e interpretarán de acuerdo con su propio contenido y por las leyes comunes de España.

11.2. En caso de divergencia entre los Participantes y/o Concursantes en la Campaña y/o Sorteo y la interpretación de las presentes bases por KENZO serán competentes para conocer



de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España), renunciando expresamente los participantes en este Sorteo a su propio fuero caso de que lo tuvieren.